

**Expediente: 194/2026**

AP-420-2026 a AP-422-2026

AP-420-2026

AGF

Visto el informe del Servicio Técnico de Parques y Jardines, sobre la necesidad de eliminación de **un ejemplar de *Melia azedarach*, con ID nº 13876, situado en el Distrito Este-Alcosa-Torreblanca, en los Jardines Plaza del Collao (AP-420-2026)**, en virtud de lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005 y por las facultades conferidas a esta Área por Acuerdo de la Junta de Gobierno de 19 de junio de 2023, **VENGO EN RESOLVER:**

**ÚNICO.-** Autorizar el apeo de **un ejemplar de *Melia azedarach*, con ID nº 13876, situado en el Distrito Este-Alcosa-Torreblanca, en los Jardines Plaza del Collao (AP-420-2026).**

De acuerdo con el informe del Servicio Técnico:

**MOTIVO DEL APEO: CRITERIOS DE GESTIÓN.** Se solicita autorización para proceder al apeo de un ejemplar de *Melia azedarach*, situado en del Jardines Plaza del Collao, perteneciente al Distrito Este-Alcosa-Torreblanca. Se trata de un ejemplar situado en alcorque individual, con graves síntomas de regresión y desvitalización, además de varias fisuras/grietas en cruz y primarias, tras fallo por EMA. Presenta inclinación de 15° con presencia de raíces superficiales espiralizadas, debido a las pequeñas dimensiones del alcorque en el que se encuentra. Se puede observar cómo el 60% aproximadamente del volumen de copa, ha sido afectado por pérdida de ejes principales, lo que ha provocado el crecimiento de reiterados de pequeñas dimensiones con uniones débiles que pueden ocasionar fallo con el aumento de su tamaño. Se recomienda su apeo, siguiendo el criterio de riesgo y gestión/renovación del arbolado, ya que supone asumir un riesgo por posible caída del ejemplar o de alguna de sus partes. Se solicita su apeo, ya que supone asumir un cierto riesgo por posible fallo de alguna de sus partes o del ejemplar completo por vuelco, sin que sea posible otra acción o intervención viable para revertir dicha situación y que se va a ir haciendo más desfavorable con el paso del tiempo. Dada la posibilidad de daños y ante la inexistencia de posibles medidas correctoras, se justifica la presente solicitud de autorización del apeo del ejemplar.

**ESTADO GENERAL:** Ejemplar con daños mecánicos considerables.

**OBSERVACIONES:** Se trata de un ejemplar situado en alcorque individual, con graves síntomas de regresión y desvitalización ocasionado por pérdida de eje, además de varias fisuras/grietas en el tronco, el cual presenta una inclinación de 15°. Se puede observar como el 60% aproximadamente del volumen de copa, está totalmente formado por reiterados de pequeño calibre con uniones débiles.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.  
**LA DIRECTORA GENERAL DE ARBOLADO Y PARQUES Y JARDINES**

Calle Nicolás Alpérez s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)  
41013 Sevilla  
Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	p9IXpdTq8lCC8lIubjCCmA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Iglesias de la Cueva	Firmado	03/06/2026 19:09:07
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/p9IXpdTq8lCC8lIubjCCmA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/p9IXpdTq8lCC8lIubjCCmA==</a>		



**SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO (AP-420-26) PARTE 1ª**

Código ID: 13876

AP-420-26

UBICACIÓN: JARDINES PLAZA DEL COLLAO

MOTIVO DEL APEO: CRITERIOS DE GESTIÓN

Excmo. Sr.

Por la presente se solicita autorización, para proceder al apeo de un ejemplar de *Melia azedarach*, situado en del Jardines Plaza del Collao, perteneciente al Distrito Este-Alcosa-Torreblanca.

Se trata de un ejemplar situado en alcorque individual, con graves síntomas de regresión y desvitalización, además de varias fisuras/grietas en cruz y primarias, tras fallo por EMA. Presenta inclinación de 15° con presencia de raíces superficiales espiralizadas, debido a las pequeñas dimensiones del alcorque en el que se encuentra. Se puede observar cómo el 60% aproximadamente del volumen de copa, ha sido afectado por pérdida de ejes principales, lo que ha provocado el crecimiento de reiterados de pequeñas dimensiones con uniones débiles que pueden ocasionar fallo con el aumento de su tamaño.

Se recomienda su apeo, siguiendo el criterio de riesgo y gestión/renovación del arbolado, ya que supone asumir un riesgo por posible caída del ejemplar o de alguna de sus partes.

Se solicita su apeo, ya que supone asumir un cierto riesgo por posible fallo de alguna de sus partes o del ejemplar completo por vuelco, sin que sea posible otra acción o intervención viable para revertir dicha situación y que se va a ir haciendo más desfavorable con el paso del tiempo. Dada la posibilidad de daños y ante la inexistencia de posibles medidas correctoras, se justifica la presente solicitud de autorización del apeo del ejemplar.

Se solicita, por tanto, autorización para proceder a su apeo en cumplimiento del acuerdo del pleno de fecha 15 de diciembre de 2005. Se aportan fotografía y plano de situación.

Sevilla a 18 de mayo de 2026.

El Ingeniero Técnico Forestal

**SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO (AP-420-26) PARTE 2ª**

**MOTIVO DEL APEO: CRITERIOS DE GESTIÓN**

1. **FECHA:** 18 de mayo de 2026
2. **SITUACIÓN:** Jardines Plaza del Collao
3. **DISTRITO:** Este-Alcosa-Torreblanca.
4. **ESPECIE:** *Melia azedarach*
5. **P.C. (c.m):** 137
6. **ALTURA (m):** 9
7. **ALCORQUE (m):** Individual
8. **ATITUD DE ACERADO(m):**
9. **LESIONES GRAVES:**  
Grietas y desgarros ocasionados tras pérdida de ejes por EMA
10. **ESTADO GENERAL:**  
Ejemplar con daños mecánicos considerables.
11. **OBSERVACIONES:**

Se trata de un ejemplar situado en alcorque individual, con graves síntomas de regresión y desvitalización ocasionado por pérdida de eje, además de varias fisuras/grietas en el tronco, el cual presenta una inclinación de 15°. Se puede observar como el 60% aproximadamente del volumen de copa, está totalmente formado por reiterados de pequeño calibre con uniones débiles.

## 12. FOTOGRAFÍAS:

Visión general del árbol:



### 13. PLANO DE SITUACIÓN:

